

## **PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION IGJ 1222/15**

CO.NA.E.S está integrada por:

Asociación Argentina de Establecimientos Geriátricos (AAEG);  
Asociación Argentina de Instituciones de Salud Mental (AISAME);  
Cámara de Instituciones de Diagnóstico Médico (CA.DI.ME.);  
Cámara de Entidades Prestadoras de Salud (CEPSAL)



### **COMUNICADO DE PRENSA**

**Miércoles 11 de Septiembre de 2019**

**EN UN CONTEXTO DE FUERTE AUMENTO DE SUS COSTOS Y GRAVE DESFINANCIAMIENTO, LAS CLINICAS, SANATORIOS, GERIATRICOS, INSTITUCIONES PSIQUIATRICAS Y PRESTADORES DE DIAGNOSTICO MEDICO AMBULATORIO NO PODRAN AFRONTAR EL PAGO DE UN BONO ADICIONAL.**

**LA DEVALUACION DEL PESO PROFUNDIZO LA CRISIS DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SALUD, REQUIRIENDOSE LA ADOPCION DE MEDIDAS URGENTES**

*CONAES -Consejo de Entidades de Salud-, es la entidad que agrupa y representa a los establecimientos de salud - clínicas y sanatorios, centros de diagnóstico médico, laboratorios de análisis clínicos, instituciones psiquiátricas y establecimientos geriátricos-, que brindan servicios en sus distintas especialidades a las Obras Sociales Nacionales, Sindicales, Provinciales, PAMI y Empresas de Medicina Prepaga. A su vez son signatarios de los Convenios Colectivos de Trabajo N° 108/75 y 122/75 de los trabajadores de la sanidad argentina.*

Ante la difusión por los medios de prensa de la probable instrumentación de un Bono con carácter obligatorio para el sector privado de \$5000, las empresas prestadoras nucleadas en CONAES se hacen un deber manifestar que de manera previa, resulta indispensable acordar soluciones a los graves problemas que enfrentan en la actual coyuntura del sector salud, sector que ya se encontraba en emergencia sanitaria desde antes del colapso de este último mes.

***Destacamos que es inviable otorgar este adicional, a pesar de que los trabajadores lo necesitan con urgencia, dado el agravamiento de la crisis sectorial por el impacto de la reciente devaluación. Tal medida solo sería posible si desde el Gobierno Nacional hubiera algún tipo de compensación fiscal.***

Además en este contexto, desde CONAES solicitamos nuevamente la urgente implementación de medidas como el adelantamiento del Mínimo No Imponible, la Baja de la Alícuota del Impuesto al Cheque, la eliminación del IVA para insumos esenciales para el funcionamiento de los prestadores, entre otras, pero acompañadas con otras que garanticen mejoras en los ingresos a través de una recomposición arancelaria.

Finalmente manifestamos que la fuerte depreciación arancelaria y el estado de permanente desfinanciamiento están ahogando al conjunto de las empresas prestadoras. Venimos alertando hace tiempo acerca del impacto negativo que soportan los prestadores independientes, dados los fuertes aumentos de sus costos operativos, de la presión fiscal y de actualización de los salarios de los trabajadores del sector.

**Consejo de Entidades de Salud**  
**[federacionconaes@gmail.com](mailto:federacionconaes@gmail.com)** – **Twitter.com/CONAES\_ARG**  
**11/9/19**